

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA
CORPORACION EL DIA 12 DE JUNIO DE 2015.-**

Asistentes a la Sesión

Alcaldesa:

DOÑA MARÍA CARMEN GARCÍA ROMERO.

Concejales asistentes:

D. PAULINO ALONSO RUFINO.

D. FAUSTINO SANCHEZ DOMINGUEZ.

D. JUAN MANUEL RODRIGUEZ SANCHEZ

D. MIGUEL CARRASCO BONILLA.

DOÑA. MARIA HERRERA MARTIN.

En Doñinos de Salamanca, siendo las doce y treinta horas del día doce junio de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los Concejales relacionados al margen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa en funciones DOÑA MARÍA DEL CARMEN GARCÍA ROMERO, con el fin de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria, para la que habían sido previamente convocados.-

Concejales no asistentes:

D. JOSE MARINO FRAILE GOMEZ.

D. JOSE EDUARDO ENCINAS ZURDO.

D. PATRICIO SADIA ALONSO.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, Don JUAN CARLOS MARTIN GONZALEZ que da fe del acto.-

Secretario:

D. JUAN CARLOS MARTÍN GONZÁLEZ.

La Señora Alcaldesa abre la sesión, pasándose a debatir los asuntos del orden del día:

1.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Preguntados a los asistentes por la Presidencia, acerca de si algún miembro de la Corporación tuviera que formular alguna corrección u observación al borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de 18 de Mayo de 2.015, que se les había distribuido con el orden del día de la Sesión.

No habiendo reparos ni observaciones que realizar, se acuerda por los cinco concejales asistentes la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos, de lo que yo, como Secretario del Ayuntamiento, doy fe.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 110 del vigente Reglamento de Org. Fun. y Rég. Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente que firma la Sra. Alcaldesa, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 110 del vigente Reglamento de Org. Fun. y Rég. Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente que firma la Sra. Alcaldesa en funciones, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO